



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp 755283/23- Convenio FCM - FCS

VISTO:

El Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de trabajar conjuntamente y cooperar en sus actividades de extensión;

CONSIDERANDO:

- Que dicho convenio tiene por objeto establecer vínculos de cooperación en procesos relativos al acompañamiento, asesoramiento y co-construcción de conocimientos;
- Que la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba coinciden en trabajar conjuntamente y cooperar en sus actividades de extensión, la primera a través de Escuela de Nutrición y la segunda a través de la Secretaría de Extensión y el Programa Prácticas Extensionistas Integradas y “Ruralidades: derechos y conflictos campesino indígenas”
- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos a firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que en Informe del Sr. Asesor Letrado, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar y consignar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

tp.

